



Montevideo, 9 de mayo de 2018.-

R. de D.N°198/2018

Acta 1004

EE2018-67-001-000454

Atento a la Resolución N°018/2018 del 4 de mayo del corriente año, adoptada por la Vicepresidenta de Directorio en ejercicio de la Presidencia, que fuera ratificada por R.de D.N°191/2018, relacionada al ajuste tarifario a ser aplicado a partir del 1° de mayo de 2018; se dispone ampliar la misma diciendo que “el ajuste indicado contempla la tarifa créditos de los clientes comercializados por la Unidad de Comercialización – UCOM.

Transcríbese a las Gerencias de Área y demás dependencias de Directorio.

Pase a la Gerencia de la Unidad de Comercialización para su conocimiento, implementación y demás efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL